

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

BOP-A-2026-2329

Título: Rectificación - Extracto del Acuerdo nº 686/26, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 25 de mayo de 2026, por el que se aprueba la convocatoria del I Premio Internacional de Pintura Ciudad de Córdoba 2026.

BDNS (Identif.) 915941

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/915941>)

PRIMERO. BENEFICIARIOS

Podrán participar personas mayores de 18 años, sean nacionales o extranjeras, que presenten obras originales, terminadas y preparadas para mostrarse físicamente a la fecha de publicación de la convocatoria, de las que sean autores y propietarios, realizadas con posterioridad al año 2020 y no premiadas en otros concursos.

SEGUNDO. OBJETO

Fomentar y difundir la creación artística contemporánea, afianzar a la ciudad de Córdoba como referente de la cultura del presente y apoyar la trayectoria de los artistas participantes, premiando una obra pictórica, con dimensiones de entre 80 y 300 cm.

TERCERO. BASES REGULADORAS

Las consulta de bases de la convocatoria así como la inscripción en el concurso se realizará a través de la página: <https://sede.cordoba.es/cordoba>

CUARTO. PREMIOS Y CUANTÍA

El Premio esta dotado con 30.000 euros que se otorgarán a la obra ganadora.

El premio será indivisible, podrá declararse desierto y no podrá concederse a título póstumo. No se concederán accésits, ni menciones especiales.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9BAB 8765 F895 1867 3848

Fecha Firma: 07-07-2026 07:59:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9BAB8765F89518673848

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 2 de julio de 2026.– La Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, Isabel Albás Vives.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9BAB 8765 F895 1867 3848**Fecha Firma:** 07-07-2026 07:59:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



9BAB8765F89518673848